



## Régimen Fiscal de las Personas Físicas

### 1. Datos de identificación

Academia		Departamento			
Finanzas e Impuestos		Departamento de Estudios Organizacionales			
Programa educativo	Área de formación			Tipo	
Licenciatura en Contaduría Pública	Básica común obligatoria			Curso - Taller	
Modalidad	Semestre	Créditos	Clave	Prerrequisitos	
Presencial	[ 4 ]	[ 8 ]	I5355	Ninguno	
Horas	Relación con otras unidades de aprendizaje				
Teoría [ 40 ] Práctica [40] Total [ 80 ]	En el ciclo que se imparte (relación horizontal)			En otros ciclos (relación vertical)	
	Tecnologías de la información contables y fiscales.			Estudio Fiscal de los salarios y la seguridad social. Régimen Fiscal de las Personas Morales.	
Saberes previos					
Código Fiscal de la Federación.					
Elaboró	Fecha de elaboración	Actualizó		Fecha de actualización	
Mtra. Miriam Judith Macias Ocampo	Marzo de 2020	Mtra. Miriam Judith Macias Ocampo		1 de marzo de 2023	

### 2. Competencia de la unidad de aprendizaje

Desarrollar la capacidad de interpretación y proponer soluciones a las casuísticas que se presente, en relación con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras. Es importante que el Licenciado en Contaduría Pública sea capaz de resolver cualquier problema que se le presente relacionado con las diferentes actividades de las personas físicas de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

#### Perfil de egreso

Los egresados de la Licenciatura en Contaduría Pública contarán con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de emprendurismo e investigación y serán capaces de tomar decisiones y resolver problemas de naturaleza contable, fiscal, en el ámbito financiero y de auditoría, conforme a la ética profesional, moral, el derecho y la normatividad, para satisfacer las necesidades de los usuarios nacionales e internacionales de cualquier entidad económica, cuidando siempre el medio ambiente, la sustentabilidad, el mejoramiento de la calidad de vida en la sociedad utilizando las tecnologías de la información y comunicación.

### 3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje

Genéricas	Disciplinares	Profesionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica como ciudadano mexicano en ejercicio de su profesión y egresado de la Universidad de Guadalajara.</li> <li>Aplica de forma ética sus conocimientos y habilidades en su campo laboral.</li> <li>Mantiene acciones de aprendizaje y actualización permanentes.</li> <li>Aplica destrezas digitales en el desarrollo de actividades cotidianas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica de manera correcta los diferentes tipos de ingresos que pueden percibir las personas físicas de acuerdo con las actividades que realiza e identifica en qué tipo de régimen fiscal debe tributar el contribuyente y de igual forma hace uso de las herramientas legales para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dominio de las leyes tributarias en especial el Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</li> <li>Conocimiento para la presentación correcta y oportuna de los pagos provisionales de impuesto sobre la renta de los diferentes regímenes de las Personas Físicas.</li> <li>Conocimientos y habilidades para cumplir con la obligación de presentar la declaración anual de las Personas Físicas con diferentes tipos de actividades e ingresos, considerando</li> </ul>



Genéricas	Disciplinares	Profesionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propicia ambientes que favorece el trabajo en equipo con calidad, calidez y creatividad.</li> </ul>		<p>todos los beneficios estipulados en las normas tributarias para beneficio del contribuyente.</p>

#### 4. Contenido temático por unidad

<p><b>Unidad 1. Ingresos, actos y actividades empresariales y profesionales</b></p> <p>Régimen general con actividad empresarial y profesional: Ingresos gravados y acumulables, deducciones autorizadas, discrepancia fiscal, pagos provisionales, declaración anual, determinación de la PTU y obligaciones de los contribuyentes.</p> <p>De los ingresos por enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares.</p> <p>Del régimen simplificado de confianza.</p>
<p><b>Unidad 2. Ingresos por arrendamiento de bienes inmuebles y enajenación de bienes</b></p> <p>Arrendamiento de inmuebles: Ingresos gravados, deducciones autorizadas, Fideicomiso para arrendamiento de inmuebles, obligaciones de los contribuyentes, pagos provisionales y declaración anual.</p> <p>Enajenación de bienes: determinación del costo de adquisición y actualización. Adquisición por herencias, legado o donación, enajenación de acciones en bolsa de valores. Pagos provisionales y declaración anual</p>
<p><b>Unidad 3. Ingresos por adquisición de bienes, ingresos por intereses e ingresos por premios</b></p> <p>Adquisición de bienes: Ingresos gravados, deducciones autorizadas, pagos provisionales y declaración anual.</p> <p>Ingresos por Intereses: Ingresos gravados, retención del impuesto, obligaciones.</p> <p>Ingresos por Premios: Ingresos gravados, retención del impuesto, obligaciones.</p>
<p><b>Unidad 4. Ingresos por dividendos y, en general, por las ganancias distribuidas por personas morales y de los demás ingresos que obtengan las personas físicas</b></p> <p>Ingresos por dividendos, acreditamiento del impuesto sobre la renta y conceptos asimilados a dividendos.</p> <p>Ingresos acumulables de los demás ingresos que obtengan las personas físicas.</p>

#### 5. Metodología de trabajo docente y acciones del estudiante

Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
<p>Presentación de temas de cada uno de los capítulos del título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mediante lectura y explicación del mismo en exposiciones presenciales e investigación bibliográfica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las explicaciones serán de manera presencial mediante diapositivas y lectura de la propia Ley del ISR y su Reglamento.</li> <li>Se realizarán explicaciones de diversos casos prácticos de manera presencial</li> <li>Se dejarán tareas de práctica así como de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización e lecturas de las disposiciones tributarias.</li> <li>Resolverán casos prácticos en aula.</li> <li>Realizarán trabajos en casa de investigación y de solución de problemas.</li> </ul>

#### 6. Criterios generales de evaluación (desempeño)

Actividad	Producto
<p>a. Exámenes parciales 40 %</p> <p>b. Actividad de investigación (producto integrador) 15 %</p> <p>c. Participación y diversas actividades (portafolio de evidencias) 45 %</p> <p style="text-align: right;"><b>Total 100 %</b></p>	<p>Mapas conceptuales, entrega de reportes escritos, investigación y análisis individual de temas acorde a los contenidos temáticos, análisis en trabajo por equipo en el aula, síntesis de investigación documental, resolución de casos prácticos con apego a la legislación fiscal, actividades integradoras, productos integradores crítico reflexivos.</p>



Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.

### 7. Perfil deseable del docente

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación en áreas económicas administrativas (finanzas, contaduría, negocios internacionales, economía o administración)</li> <li>Experiencia docente, preferentemente con posgrado en Impuestos o afín.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de las diversas legislaciones tributarias en materia de ISR, IVA, IEPS, código fiscal y sus reglamentos, contribuciones estatales y municipales. Así como en materia laboral y de seguridad social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveedor de conocimientos con calidez y paciencia para estudiantes con dificultad de percepción y retención, coherente entre lo que se es y se transmite.</li> <li>Mostrar alegría y satisfacción por impartir la clase, tener un lenguaje verbal y corporal adecuado, apertura a los cuestionamientos y comentarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ética profesional</li> <li>Honestidad</li> <li>Espíritu de servicio</li> <li>Paciencia</li> <li>Tolerancia</li> <li>Respeto</li> <li></li> </ul>

### 8. Bibliografía

*Básica para el estudiante*

Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
Cámara de Diputados	12/11/2021	Ley del Impuesto sobre la Renta (Legislación vigente)	DOF	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</a>
Cámara de Diputados	12/11/2021	Código Fiscal de la Federación (Legislación vigente)	DOF	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFE.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFE.pdf</a>
Cámara de Diputados	12/11/2021	Ley del Impuesto al valor agregado (Legislación vigente)	DOF	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf</a>
Cámara de Diputados	11/01/2021	Código Civil (legislación vigente)	DOF	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf</a>

*Complementaria*

Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
Sánchez, Arnulfo	2023	Aplicación práctica del ISR Personas Físicas 2023	ISEF	
Pérez, José	2023	Estudio del Impuesto sobre la Renta Personas Físicas 2023	Tax Editores	
Fol, Raymundo	2023	Análisis integral de las deducciones 2023	Tax Editores	
Pérez, José	2023	Manual de casos prácticos del ISR 2023	Tax Editores	

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 1 de marzo de 2023.

**Nombre y firma del Director de la División de Ciencias Sociales y de la Cultura**

**Nombre y firma del Presidente de la Academia de Finanzas e Impuestos**



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**  
División de Ciencias Sociales y de la Cultura  
Departamento de Estudios Organizacionales



Dr. Luis Aguilar Carvajal

Mtra. Ruth Liliana Hernández Cruz

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES